



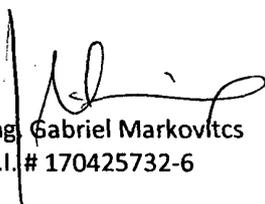
Quito, 24 de Abril del 2013

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **GABRIEL MARKOVITCS GRUNHUT**, representante Legal de **LEARSI S.A.** (Ruc # 1790082512001 – Expediente # 11403), por medio de la presente, autorizo a la Sra. **Juana Paredes Pinto**, portadora de la cedula de identidad # 171057122-3, a presentar en mi nombre la documentación correspondiente para la Actualización de Datos, Solicitud de Clave y cualquier otro tramite que se requiera, ante la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular.  
De ustedes muy atentamente,

  
Ing. Gabriel Markovitcs  
C.I. # 170425732-6



RD --

**...ZÓN.-CEMV.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticuatro (24) de Abril del año dos mil trece, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor GABRIEL MARKOVITCS GRUNHUT portador de la cédula de identidad No. 170425732-6, en su calidad de representante legal de la compañía LEARSI S.A. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, de estado civil divorciado, quien declara ser ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de identidad y certificado provisional de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

*firmas Borja de Navas*

Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.  
RAZÓN: FACTURA No. 152889



2013	17	01	36	D03158
------	----	----	----	--------

5 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
24 ABR. 2013  
OPERADOR 30  
QUITO